

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

**VISTO:**

El Expediente N° 11.781/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de las Disposiciones N°s. 347 de fecha 26 de Agosto de 1.998 y 463 de fecha 5 de octubre de 1.998,

Que mediante Disposición N° 347/98 se procedió a la asignación con cargo a rendición documentada a la Lic. Andrea CANTARO, docente de esta Unidad Académica Río Gallegos, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.692.00) para el pago de viáticos, pasajes y honorarios de los Especialistas Curriculares Lic. Analía CONTE y Lic. Luis ANDRIANI , quienes trabajaron en la elaboración de un nuevo diseño curricular del Profoesorado en Geografía para EGB y Polimodal .

Que por Disposición N° 463/98 aprobó la rendición documentada de comprobantes presentada por la Lic. Andrea CANTARO por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY DOS (\$ 1.692.00) asignados oportunamente mediante Disposición N° 347/98 para atender los gastos de pasajes, viáticos y honorarios de los docentes Lic. Asnalía CONTE y Lic. Luis ANDRIANI, autorizados por Acuerdo N° 178 de fecha 29 de mayo del año en curso ,

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar los actuado por el Sr. Decano .

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo .

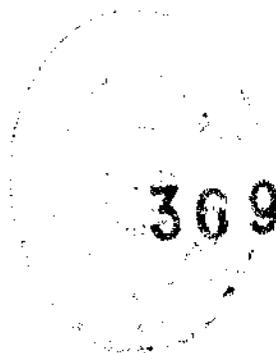
POR ELLO:

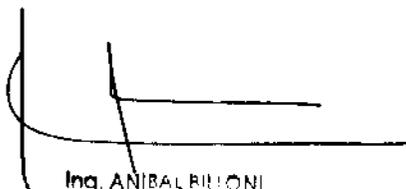
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 347 de fecha 26 de Agosto de 1.998 y 463 de fecha 5 de Octubre de 1.998, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA  
ACUERDO N°



  
Ing. ANIBAL BILONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.